



**PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FIN DE
ENSEÑANZAS PROFESIONALES
2016/17.**

**CONSERVATORIO OFICIAL DE MÚSICA
DE ALMENDRALEJO.**

INDICE

<i>1-Introducción</i>	<i>3</i>
<i>2-Justificación</i>	<i>3</i>
<i>3-Bases reguladoras</i>	<i>3</i>
<i>4-Fechas de celebración</i>	<i>5</i>
<i>5-Galardonados</i>	<i>5</i>
<i>Anexo I</i>	<i>6</i>
<i>Anexo II</i>	<i>8</i>

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FIN DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

1-INTRODUCCIÓN.

El Conservatorio Oficial de Música de Almendralejo convoca para el curso académico 2016/17 los Premios Extraordinarios de Fin de Enseñanzas Profesionales, con el objeto de valorar el talento, el trabajo constante y, como consecuencia de ello, la excelencia del alumnado que finaliza las Enseñanzas Profesionales.

2-JUSTIFICACIÓN.

Tomando como fuente de inspiración los valores antes mencionados, el Conservatorio Oficial de Música de Almendralejo, consciente del valor del reconocimiento, cree necesario premiar al alumnado cuya trayectoria refleje dichos valores. Creemos que este hecho constituye un elemento de motivación importante a la vez que evidencia el grado de preparación y el de sus cualidades artístico-musicales.

3-BASES REGULADORAS.

1- Para la obtención de los Premios Extraordinarios de Fin de Enseñanzas Profesionales será necesario la realización de una prueba a la que podrá presentarse, en calidad de solista, todo el alumnado de 6º de Enseñanzas Profesionales de las distintas especialidades que cumpla los siguientes requisitos:

- Haber estado oficialmente matriculado en el curso académico 2016-17 en el centro.*
- Haber superado en el momento de la realización de la prueba todas las asignaturas que le permitan la obtención del Título Profesional, así como haber obtenido una calificación mínima de sobresaliente (9) en el último curso de su especialidad.*

2- El contenido de las pruebas vendrá determinado en función de la especialidad, quedando de la siguiente manera:

- **PIANO:** Interpretación de dos obras completas de libre elección y estilos diferentes. Deberán ser interpretadas de memoria.
- **GITARRA:** Interpretación de dos obras completas de libre elección y estilos diferentes. Deberán ser interpretadas de memoria.
- **GITARRA ELÉCTRICA:** Interpretación de dos obras contrastantes: una de música moderna (rock, country, fusion...), y otra un estándar de Jazz con coros de improvisación (no una transcripción).
- **CANTO:** Interpretación de dos obras a elección del alumnado de entre las presentes en el listado orientativo presente en el Anexo I de estas bases, siendo una de ellas un aria de ópera y con recitativo si fuera el caso.
- **CUERDA FROTADA:** Para las especialidades pertenecientes al Departamento de Cuerda (violín, viola, violoncello y contrabajo), será necesaria la interpretación de al menos dos obras de estilos contrastados adecuadas al nivel, con una duración mínima de 20 minutos en total (alguna de ellas deberá ser un movimiento de sonata o concierto). Una de las obras deberá ser interpretada de memoria.
- **VIENTO Y PERCUSIÓN:** Para las especialidades pertenecientes al Departamento de Viento y Percusión (clarinete, fagot, flauta travesera, oboe, saxofón, trompeta, trompa, trombón y percusión) se tendrá que interpretar dos obras de estilos contrastados, pudiendo tratarse éstas tanto de conciertos, obras de cámara, solos de concursos, etc. El tiempo mínimo de interpretación será de 20 minutos, decidiendo el tribunal en cada caso el tiempo máximo de duración de la interpretación. En la especialidad de Percusión una obra deberá estar escrita para lámina.

3- Se podrá otorgar un solo Premio por cada especialidad, pudiendo quedar desierto. El centro designará los tribunales necesarios para el desarrollo de tales pruebas. Su fallo será inapelable.

4- Deberán aportar por cuenta propia el pianista acompañante aquellos aspirantes cuyo repertorio precise del mismo.

5- En el momento de la realización de las pruebas se deberá aportar tres copias del repertorio a interpretar al tribunal evaluador.

4-FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Las pruebas tendrán lugar del 23 al 27 de octubre de 2017. El alumnado interesado deberá entregar en Jefatura de Estudios el documento de inscripción que figura como Anexo II hasta el día 6 de octubre de 2017 como fecha límite.

5-GALARDONADOS.

El alumnado que resulte galardonado recibirá un diploma acreditativo y se comprometerá con el centro a ofrecer un concierto compartido como solista junto con el resto de premiados dentro del “XXVIII Ciclo de Conciertos del Conservatorio Oficial de Música de Almendralejo”, cuya fecha será el día de Santa Cecilia ya en el curso 2017/2018. En el caso de que solo hubiera una única persona premiada, ésta ofrecerá un recital en la fecha que crea conveniente previa consulta al centro.

ANEXO I.

Repertorio orientativo de la especialidad de Canto para las pruebas de los Premios Extraordinarios de Fin de Enseñanzas Profesionales.

SOPRANOS:

- Bellini: *I Capuletti e I Montecchi*
- Gounod: *Faust*
- Mozart: *Las bodas de Fígaro/ La flauta Mágica.*
- Donizetti: *Lucia de Lammermoor*
- Offenbach: *Les contes d´Hoffmann*
- Vives. *La villana*
- Luna: *Molinos de viento*
- Chapí: *La bruja*
- Arrieta: *Marina*
- Barbieri: *Jugar con fuego*
- Penella: *Don Gil de Alcalá*
- Beethoven. *Misa Solemnes*
- Dvorak: *Réquiem*
- Turina: *Poema en forma de canciones*
- Schumann: *Amor y vida de mujer.*

MEZZOSOPRANOS Y CONTRALTOS:

- Haendel: *Julio Cesar*
- Verdi: *Don Carlo*
- Massenet: *Werther*
- Strauss. *El caballero de la rosa*
- Rossini: *La italiana en Argel*
- Ravel: *La hora española*
- Chapi: *La tempestad*
- Barbieri: *Pan y toros*
- Serrano: *Los claveles*
- Berios: *Gran misa de difuntos*
- Verdi: *Réquiem*
- Poulenc: *La courte paille*
- Vives: *Canciones epigramticas*

TENORES:

- Mozart: *Idomeneo*
- Tchaikovsky: *Eugenio Oniegin*
- Donizetti: *Lucia di Lammermoor*
- Verdi: *Rigoletto*

- *Gounod: Faust*
- *Vives. Bohemios*
- *Alonso: La picarona (tenores cont.)*
- *Mozart: Réquiem*
- *Schubert: La bella molinera*
- *Turina: Poema en forma de canciones*
- *Mozart: Las bodas de Fígaro*
- *Rossini. El barber de Sevilla.*
- *Bizet: Carmen*
- *Díaz Giles: El cantar del arriero*
- *Sorozábal: Don Manolito*

BAJOS:

- *Verdi: Simón Bocanegra*
- *Tchaikovsky: Eugenio Oniegen*
- *Debussy: Pelléas el Melisande*
- *Verdi: Don Carlos*
- *Gounod: Faust*
- *Boito: Mefistófele*
- *Sorozabal: La eternal canción/ Black el payaso/ Adios a la bohemia (bajos, cont.)*
- *Vives: Maruxa*
- *Verdi: Requiem*
- *Berlioz: Gran misa de difuntos*
- *Cherubini: Réquiem*
- *Fauré: Les berceaux/ Clair de lune/ Mandolina*
- *Strauss: Morgen!/ Zueignung/ Allerseelen*
- *Toldrá: Seis canciones castellanas.*

ANEXO II.

**PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FIN DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.
DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN.**

Don/Dña _____ establece que de acuerdo con la Normativa interna del centro que regula los Premios Extraordinarios de Fin de Enseñanzas Profesionales y cumpliendo académicamente los requisitos que en ella se aluden, solicita realizar las pruebas a tales efectos en la especialidad de _____.

Repertorio a interpretar en la prueba (para las especialidades de Viento, Percusión y Cuerda frotada, el tiempo mínimo de interpretación es de 20 minutos. En caso de presentar más repertorio se deberá especificar):

1. _____

2. _____

Fdo:

En Almendralejo, a de de 2017.